# DICTAMEN Nº 03 /2016 (Complementario)

COMITÉ DE EVALUACION LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04 /2016
"ADQUISICION DE CAMIONETA CERRADA PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN"

**Ref.: Expediente D.G.C.P. Nº 315.234 S/ Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04 /2016**

## ANTECEDENTES

Nota SUOC N° 174/2016, de fecha 09/09/2016, remitida al Director General de Contrataciones Públicas Abg. Santiago Jure por la que se ha notificado el inicio de los procedimientos establecidos en la Ley 2.051/03, para el Concurso de Ofertas en cuestión, la cual fue recepcionada con Expediente N° 325.255.----------

Acta N° 48, de fecha 26/09/2016, por la cual se procedió a la Apertura de sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 de "ADQUISICION DE CAMIONETA CERRADA PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN".----------

## VISTOS:

La Resolución Nº 296/2016 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, por la cual se constituye este Comité de Evaluación para el análisis y recomendación de las adjudicaciones.----------

La Nota SUOC N° 213/2016 de la Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) de esta Circunscripción Judicial, con la cual remite todos los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2016 "ADQUISICION DE CAMIONETA CERRADA PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN", como así también las ofertas de las empresas que han participado del llamado.-

## CONSIDERANDO:

1. Suministros de documentaciones básicas de carácter sustancial.----------

**TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

## DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

| | DREI ASOCIADOS S.R.L. | | TOYOTOSHI S.A. | |
|---|---|---|---|---|
| | Cumple | No cumple | Cumple | No cumple |
| **a) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | X | | X | |
| **b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*(DOCUMENTO SUSTANCIAL)** | X | | X | |
| **c) Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.** | | | | |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(DOCUMENTO SUSTANCIAL)** | X | | X | |

Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | X | | X | |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***(DOCUMENTO SUSTANCIAL)** | X | | X | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(DOCUMENTO SUSTANCIAL)** | X | | X | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | X | | X | |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | X | | X | |
| Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los bienes ofrecidos.<br>Original o fotocopia autenticada por Escribano Publico de los documentos expedido por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y sub- Distribuidores de la marca ofertada. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar consularizados por el Cónsul Paraguayo en el país de origen de la emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay | X | | X | |
| **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.** | | | | |
| Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.*<br>**(DOCUMENTO SUSTANCIAL)** | X | | X | |
| **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** | | | | |
| a. Planilla de Datos Garantizados de los Items ofertados, donde describa las Especificaciones Técnicas de los bienes requeridos debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados. **CONFORME AL ANEXO III**. | X | | X | |
| b. El oferente deberá presentar anexos técnicos, folletos en idioma castellano que describan las características de la oferta presentada a fin de comprobar que las especificaciones técnicas se adecuen a lo solicitado en el PBC. | X | | X | |
| | | | | |

Aldo López Delfiacconi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** | | | | |
| • El oferente deberá presentar con su carta de oferta las especificaciones técnicas de los bienes a ser proveídos, detallando específicamente, marca, modelo, año de fabricación, capacidad y cualquier otra información relevante inherente al funcionamiento de los bienes, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas, además del catálogo original emitido por el Fabricante para Latinoamérica. | X | | X | |
| • Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de 3 (tres) años. | X | | X | |
| • Presentar copias contratos de ventas de bienes similares con satisfacción (como mínimo 3 contrato). | X | | X | |
| • Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones. | X | | X | |
| • Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas para el presente llamado. | X | | X | |
| **Cualquier otro documento adicional requerido.** | | | | |
| • Copia de las documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Circunscripción Judicial de Concepción; si las hubiere. | X | | X | |
| • Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plazo, conforme lo establece el Decreto 10.340/2007. | X | | X | |
| • Oferta numerada y firmada en todas sus hojas. | X | | X | |
| • Balance General de los últimos tres ejercicios (2013, 2014 y 2015). | X | | X | |
| • Declaración Jurada del listado de socios o accionistas y miembros del Directorio de Sociedades con sus respectivos números de cedula, a fin de cumplir con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015. (para personas jurídicas).- | X | | X | |

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Las empresas presentaron todas las documentaciones sustanciales conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; y de acuerdo al Artículo N° 61 numeral 1 del Decreto Reglamentario N° 21909 de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*----------

**EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E., la empresa TOYOTOSHI S.A. posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si los Accionistas (Marcelo Toyotoshi C.I. N° 1.050.243; Naoyuki Toyotoshi C.I. N° 512.195; o su representante legal (Blanca Rivarola de Cabañas C.I. N° 624.040) se encontraban dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.** conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; constatando que solamente el Sr. Naoyuki Toyotoshi se encuentra en el SINARH como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay en el Japón; y analizando acabadamente si tal situación, impediría a la empresa cumplir con las condiciones del PBC, y si colisionaría por los preceptos legales, se encuentra que no; ***en el artículo 2° inciso "c" de la Ley 1626/00*, por tanto, la oferta es aceptada para su evaluación.-**

Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SIN CONSIDERAR LAS ESPECIFICACIONESTECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTO

| | | | TOYOTOSHI S.A. | | | | DREI ASOCIADOS S.R.L. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción | Cantidad | Precio Unitario | Marca | Procedencia | Precio Total | Precio Unitario | Marca | Procedencia | Precio Total |
| 1 | CAMIONETA CERRADA 4X4 | 1 | 375.500.000 | TOYOTA | ARGENTINA | 375.500.000 | 415.000.000 | TOYOTA | JAPON | 415.000.000 |
| | TOTALES | | | | | 375.500.000 | | | | **415.000.000** |

Visto que en el informe principal se ha asignado erróneamente el monto del Precio Unitario de la Empresa DREI ASOCIADOS S.R.L., en el otro punto se reafirma que no colisionaría por los preceptos legales, **y cumplen con los Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**, como lo establece el PBC.----------

Este dictamen fue elaborado en la ciudad de Concepción, en la oficina del Departamento de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil diez y seis, por la Econ. Rossemarie Lesme E., Asistente de la Sección Contrataciones; la Lic. Lizze Carolina Kolher Salinas, Jefe de la Sección Ingresos Judiciales; y el Lic. Aldo López Degiácomi, Técnico de la Sección Tesorería. ----------

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales